

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Martín Rosales Martell, Duque de Almodóvar del Valle, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel de Burgos y Mazo, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella, Capitán General de Ejército y Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. Manuel Flórez y Carrió, Marqués de Hinojosa y de Diezma,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Gabino Bugallal y Araujo, Conde de Bugallal, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Sánchez-Guerra Martínez, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Rafael Andrade y Navarrete, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á once de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Eduardo Dato.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Benito Aparicio y Pérez, Oficial Mayor del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á ocho de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 12 de Agosto de 1908,

Vengo en promover á la plaza de Oficial Mayor del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por jubilación de D. Benito Aparicio, y dotada con el

haber anual de 11.500 pesetas, á D. Fernando Felipe Almech y Falcón, Oficial Jefe de Sección de primera clase del expresado Cuerpo técnico.

Dado en Palacio á ocho de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 12 de Agosto de 1908,

Vengo en promover á la plaza de Oficial Jefe de Sección de primera clase del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por haber sido también promovido D. Fernando Felipe Almech, y dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, á D. Severiano Alonso Martínez y Martín, Oficial Jefe de Sección de segunda clase del expresado Cuerpo técnico.

Dado en Palacio á ocho de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 12 de Agosto de 1908,

Vengo en promover á la plaza de Oficial Jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por haber sido también promovido D. Severiano Alonso Martínez, y dotada con el haber anual de 8.500 pesetas, á D. Luis Alcaraz y Rodríguez, Oficial Jefe de Sección de tercera clase del expresado Cuerpo técnico.

Dado en Palacio á ocho de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 12 de Agosto de 1908,

Vengo en promover, en turno de elección, á la plaza de Oficial, Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por haber sido también promovido D. Luis Alcaraz, y dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, á D. Agustín Hidalgo de Quintana y Ercasti, Oficial primero del expresado Cuerpo Técnico, que reúne las condiciones exigidas por el mencionado artículo.

Dado en Palacio á ocho de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Trinitario Ruiz y Valarino.